

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

(Reserva de Derechos: 04-2011-102610220300-102)*

Relieve (Italia)



Palazzo del Governo, Brescia, Lombardia, Italia (siglo XV).

Argentina (Diario Judicial):

- **Un abogado candidato a consejero de la Magistratura de la Nación financiará su campaña mediante aportes a través de la tecnología Blockchain. Quienes apoyen su**

candidatura deberán contar con una billetera virtual y realizar transferencias en una moneda ad hoc llamada “Cristal Coin”, que está creada sobre Ethereum. Martín Carranza Torres es un abogado cordobés que decidió ser candidato a Consejero de la Magistratura. En un contexto en el que el financiamiento de las campañas electorales se encuentra en el ojo de la tormenta debido a la investigación sobre irregularidades en los aportes para las elecciones en la Provincia de Buenos Aires en el año 2017, este letrado decidió incursionar en el mundo de los criptoactivos para financiar su campaña. Es así que para las próximas elecciones para candidatos a Consejero de la Magistratura de la Nación, Carranza Torres propuso que los aportes de su campaña sean a través de una criptomoneda llamada “Cristal Coin” que tendrá como base Ethereum, que es la segunda en importancia detrás de Bitcoin. En diálogo con Diario Judicial, el candidato a consejero sostuvo que la iniciativa, con la que se busca transparentar el financiamiento de la campaña electoral, nació al momento de diseñar cómo afrontar los gastos de su candidatura. Para obtener un Cristal Coin, que tiene un equivalente a un peso, cada aportante deberá

generar una billetera virtual, y sólo lo podrá adquirir mediante transferencia bancaria – no se podrá hacer tampoco con depósito en efectivo. “Buscamos implementar un sistema totalmente transparente en donde los aportantes no sean anónimos y que en cambio se pueda individualizar quién aportó y con cuánto dinero lo hizo. Para ello establecimos un límite de \$2 millones como gasto de campaña, y cada aportante puede pagar un mínimo de \$2.000 y un máximo de \$20.000”, explica Carranza Torres. Con esta modalidad, se garantiza la identificación del aportante, tanto en beneficio de este último como en beneficio del candidato. “Podría ocurrir que el aportante no sea identificado, en ese caso se devuelve el aporte, o incluso si está identificado y no queremos recibirlo, por tratarse, por ejemplo, de un miembro de un partido político”, resume. El Cristal Coin “es un desarrollo ad hoc para esta campaña, sobre la base de Ethereum”. Un smart contract sobre Ethereum. Para obtener un Cristal Coin, que tiene un equivalente a un peso, cada aportante deberá generar una billetera virtual, y sólo lo podrá adquirir mediante transferencia bancaria – no se podrá hacer tampoco con depósito en efectivo-.

Una vez acreditado el pago, se le remitirá un mail con la unidad de Cristal Coin por cada peso que haya aportado, y la transacción quedará registrada en la Blockchain, o cadena de bloques, este libro de contabilidad abierto y distribuido que forma la estructura del mercado de criptoactivos y que está revolucionando todo el sistema económico. Ante la consulta acerca de cómo se podrán individualizar a los aportantes dado que en lo que se individualiza no es a la persona sino a la billetera virtual, denominada “Trust”, Carranza Torres explica que “a cada aportante se le va a emitir una billetera y se va a publicar la clave pública de la misma”, ya que “no hay anonimato”. En cuanto a la moneda, Carranza Torres explica que el Cristal Coin “es un desarrollo ad hoc para esta campaña, sobre la base de Ethereum”. “Es un smart contract sobre Ethereum”, aclara. “Para nosotros opera como un recibo de fondos para poder identificar y romper con el anonimato”, agrega posteriormente. El candidato entiende también que el financiamiento de la campaña, además, podría ser una oportunidad para quienes busquen incursionar en este nuevo mercado, “la billetera le va a permitir adquirir otras criptomonedas y de hecho funciona

adicionalmente con una billetera de Ethereum para hacer transacciones, se puede elegir entre muchos token para distintos criptoactivos”. En caso de ser elegido, Carranza Torres propondrá utilizar este sistema como “una manera de gestionar al Consejo de forma totalmente transparente”.



Ethereum es la segunda en importancia detrás de Bitcoin.

Estados Unidos (Univisión/NYT):

- **“No me voy a ninguna parte”:** el juez Brett Kavanaugh niega las acusaciones en su contra en entrevista con Fox. El nominado de Donald Trump a la Corte Suprema volvió a negar de forma contundente las acusaciones en

su contra, después de que una segunda mujer – Deborah Ramírez– lo señalara de conducta sexual inapropiada: "Nunca, nunca he hecho algo como esto". "Quiero un proceso justo donde pueda defender mi integridad". Con esas palabras, el nominado del presidente de Donald Trump a la Corte Suprema, Brett Kavanaugh, se defendió de las acusaciones en su contra, en una entrevista exclusiva ofrecida este lunes a la cadena Fox News. Su esposa, Ashley Estes Kavanaugh, estuvo a su lado durante toda la conversación, transmitida a pocos días de que una segunda mujer lo acusara de haberla agredido sexualmente. Deborah Ramírez contó su testimonio a los periodistas Ronan Farrow y Jane Mayer, quienes publicaron su historia en The New Yorker, días después de que The Washington Post diera a conocer las acusaciones de la profesora universitaria Christine Blasey Ford contra Kavanaugh. "Soy una buena persona y nunca, nunca he hecho algo como esto", continuó el juez, antes de asegurar que el presidente va a apoyarlo en este trance. Se espera que Kavanaugh testifique frente al Comité del Senado el próximo jueves, el mismo día en que lo hará la profesora Ford. En la entrevista

transmitida este lunes por la noche en el programa 'The Story with Martha MacCallum', Kavanaugh aseguró que nunca ha hecho a nadie nada de lo que se le acusa. "La verdad es que nunca he agredido sexualmente a nadie, ni en la secundaria ni nunca", aseguró el nominado a ocupar de por vida un asiento en el máximo tribunal del país. "No dudo que quizás la doctora Ford haya sido agredida sexualmente en algún punto de su vida, pero lo que sé es que yo nunca he agredido a nadie". Y continuó, refiriéndose a su nominación, que actualmente evalúa el Senado: "Estamos buscando un proceso justo donde se me pueda escuchar y donde yo pueda defender mi integridad, mis antecedentes promoviendo la dignidad y la igualdad, comenzando por las mujeres que me conocen desde que tenía 14 años. No me voy a ninguna parte". "Sé que estoy diciendo la verdad. No dejaré que acusaciones falsas me expulsen de este proceso. Tengo fe en Dios y tengo fe en la justicia de los estadounidenses", aseguró. Una entrevista inusual. La aparición de un nominado a la Corte Suprema en una entrevista durante su proceso de confirmación es una "movida irregular" que ha sorprendido a muchos en círculos políticos de Washington DC,

explica el editor de Política de Univision Noticias, Carlos Chirinos. "Que Kavanaugh decidiera dar esa entrevista a la cadena Fox News –considerada el portavoz de los conservadores– politiza aún más el ambiente, que es justamente lo que los republicanos achacan a los demócratas por el manejo que han hecho de las denuncias de conducta sexual inapropiada contra el juez", añade Chirinos. Ya en el trance de romper con el protocolo que se espera de un potencial futuro juez de la Corte Suprema, algunos destacan que habría sido menos dañino para la imagen de imparcialidad que busca proyectar un potencial magistrado si Kavanaugh hubiera hablado con alguno de los grandes cadenas de señal abierta como ABC, CBS o NBC. Fox News es un canal de cable que está muy identificado con la derecha estadounidense, por lo que las declaraciones de Kavanaugh podrían interpretarse más como un mensaje a la base conservadora que apoya al presidente Trump y no tanto como un intento por defender su buen nombre ante toda la sociedad, a la que se supone deberá servir si es confirmado en la Corte Suprema.



“Soy una buena persona...la verdad es que nunca he agredido sexualmente a nadie, ni en la secundaria ni nunca”

- **La Suprema Corte de Estados Unidos se desmorona (Por David Leonhardt).** La Corte Suprema de Estados Unidos es una institución inusual: de algún modo logra ser majestuosa e íntima a la vez. El tribunal se encuentra en un templo de mármol con columnas altísimas y ha tomado algunas de las decisiones más trascendentales en la historia estadounidense. Sin embargo, para muchos se percibe como una institución más simple que la presidencia o el Congreso. Sus debates no son televisados, aunque sí son públicos. Con frecuencia, los espectadores se sorprenden por el modesto

tamaño de la sala de audiencias. Afuera de la corte, los nueve magistrados tratan de llevar vidas cotidianas más normales que los senadores, los gobernadores y otros funcionarios de altos cargos. Esta combinación ha permitido durante mucho tiempo a la corte ser un ejemplo del ideal estadounidense del gobierno democrático —poderoso pero humilde— y muchas personas la han venerado por ello. No obstante, hoy la Corte Suprema está en problemas y son mucho mayores que el caos de la confirmación de Brett Kavanaugh. A menos que se logre corregir el curso, la corte corre el riesgo de caer en una crisis de legitimidad. Hay dos problemas básicos. El primero es que la corte se ha vuelto una institución intensamente partidista que finge no serlo. Los fundadores de Estados Unidos concibieron a los magistrados como eruditos jurídicos, libres del alboroto político; reciben un nombramiento vitalicio para proteger su independencia y ellos mismos valoran esta imagen. John Roberts, el magistrado presidente, ha equiparado su función con la de un árbitro que simplemente anuncia las bolas y los strikes. La comparación tiene el objetivo de sugerir que los jueces del tribunal superior de la

nación no tienen opiniones propias: solo obedecen la ley. La corte se ha vuelto una institución intensamente partidista que finge no serlo. Esto es risible. En casi todas las decisiones importantes de su último periodo de sesiones, y en muchas otras de la última década, los magistrados se dividieron de manera eficiente conforme a líneas partidistas. Los cinco magistrados que eligió un presidente republicano votaron de una forma y los cuatro que nombró un presidente demócrata lo hicieron en sentido opuesto. Si los magistrados son árbitros, sin duda es extraño que los árbitros demócratas y los republicanos usen zonas de strike tan diferentes. Este partidismo ha convertido cada vacante de la corte en una batalla campal. Fue por eso que los senadores republicanos tomaron la medida extrema de negarle a Barack Obama la capacidad de llenar una vacante; de ahí que la pelea por Kavanaugh resulte tan trascendental. Esta también es la razón por la cual a los liberales les importa tanto la salud de la magistrada Ruth Bader Ginsburg, de 85 años y quien fue nombrada a la corte por el demócrata Bill Clinton. Además, el peor daño del partidismo de la corte ni siquiera proviene de las desagradables luchas de confirmación, sino

del hecho de que una importante institución estadounidense se defina de una manera evidentemente falsa. La hipocresía no es buena para la credibilidad. La segunda amenaza importante para la corte proviene del radicalismo de los magistrados nombrados por los republicanos. Es cierto que los magistrados nombrados por demócratas son más liberales que en el pasado. Ya no hay más conservadores como Byron White (un nombramiento de John F. Kennedy) ni Felix Frankfurter (a quien nombró Franklin Roosevelt). No obstante, los demócratas de la corte todavía van de lo moderado a lo progresista. Stephen Breyer se posiciona ligeramente a la izquierda de White y muy a la derecha de Sonia Sotomayor, según demuestran análisis académicos. Merrick Garland, el nominado de Obama que nunca llegó a la Corte Suprema, también era moderado. No hay más moderados republicanos. Con la salida de Anthony Kennedy, todos los magistrados republicanos se encuentran al otro extremo del espectro; son de los más conservadores desde la Segunda Guerra Mundial. Kavanaugh casi con toda certeza se les uniría, como lo haría cualquier

otro nombramiento de Trump. La hipocresía no es buena para la credibilidad. La corte presidida por Roberts ya ha dado muestras frecuentes de su fervor activista: ha desechado legislaciones bipartidistas sobre derechos al voto y financiamiento de campañas y ha anulado precedentes con décadas de antigüedad en materia de sindicatos, antimonopolio y justicia penal. En el futuro, hay motivos fundados para preocuparnos de que la corte bloquee acciones gubernamentales sobre dos de las amenazas más grandes para la seguridad y la estabilidad de este país: el cambio climático y las condiciones de vida de la clase media que se han estancado. Entonces, ¿qué se puede hacer con la corte? Las soluciones no son simples. Que haya mandatos limitados para los magistrados, en vez de un nombramiento vitalicio, sería la mejor opción; eliminarían la aleatoriedad de tan alto riesgo con la que se reemplaza a los magistrados y vincularían mejor al tribunal con la voluntad a largo plazo del pueblo. Con un límite de dieciocho años para cada magistrado, se nombraría a dos jueces cada cuatro años, cuando vence también el mandato presidencial. Promulgar este cambio requiere de un enorme espaldarazo político,

pero vale la pena intentarlo. Una opción menos agradable es que los demócratas expandan el tribunal la próxima vez que tengan el control de Washington. Dada la indignación que provocó el freno al nombramiento de Garland, los demócratas hacen bien en pensarlo. No obstante, espero que no tengan que recurrir a esta opción, debido a que se corre el riesgo de caer en una batalla de represalias que podría incluso resultar más nociva. Por último, existe la posibilidad de que Roberts entienda el peligro para el tribunal. Es evidente que le preocupa la credibilidad de la corte y ha mostrado indicios de modestia judicial, ya que ha respetado tanto los precedentes como al Congreso. El ejemplo más grande fue que diera el voto decisivo después de un empate sobre si mantener el programa de cuidado de salud Obamacare. Aunque, con mayor frecuencia, opta por el activismo radical. Roberts nunca va a convertirse en liberal. Sin embargo, es razonable esperar que pronto muestre más del conservadurismo con minúscula que la Suprema Corte necesita. Si permite que el tribunal se convierta en una versión todopoderosa del Congreso, en la que quienes legislan llevan toga, tanto su legado como el país padecerán.



“La Corte Suprema está en problemas y son mucho mayores que el caos de la confirmación de Brett Kavanaugh”

Unión Europea (El Mundo):

- **La Justicia europea blinda la opacidad de las dietas de los eurodiputados.** El Tribunal General rechaza las peticiones de transparencia de los periodistas alegando que divulgarlas violaría la intimidad de los políticos. Las dietas de los miembros del Parlamento Europeo no se harán públicas. El Tribunal General de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo, ha confirmado este martes la decisión de la institución que se negó a conceder acceso a la

información detallada a un grupo de periodistas en 2015. Periodistas y asociaciones de prensa solicitaron entonces consultar datos relativos a las dietas diarias, a las dietas para gastos de viaje y a las dietas de asistencia parlamentaria de los eurodiputados, complementos a sus salarios mensuales. El Parlamento se negó y estos recurrieron a la justicia europea que hoy ha confirmado la decisión de la cámara de representantes. El Parlamento Europeo, explica Luxemburgo, podría haber autorizado la divulgación de los documentos si el solicitante hubiese demostrado "la necesidad de la transmisión y si no existiese ninguna razón que haga pensar que esa transmisión puede lesionar los intereses legítimos del interesado". Recuerda sin embargo que las instituciones pueden denegar el acceso a un documento "cuya divulgación suponga un perjuicio para la protección de la intimidad y la integridad de la persona". Luxemburgo considera, por un lado, que los eurodiputados serían fácilmente identificables y por tanto estaría en riesgo su intimidad. Por otro, que los solicitantes no demostraron la necesidad de divulgación, cuyo objetivo era llevar a cabo un control suficiente de los gastos en que incurrieron los miembros

del Parlamento para ejercer su mandato, "en particular a efectos de paliar las alegadas carencias de los mecanismos de control existentes de esos gastos". Los periodistas sostenían que era un pretexto vago, pues el Parlamento podría haber ocultado los datos personales de los eurodiputados para no violar su derecho a la intimidad. El Tribunal entiende sin embargo que la divulgación de una versión de los documentos en la que resulta imposible identificar a los parlamentarios "habría privado de todo efecto útil al acceso a esos documentos puesto que dicho acceso no habría permitido a los solicitantes ejercer un seguimiento individualizado de los gastos de los miembros del Parlamento". En cualquier caso, hacerlo, habría supuesto una "carga administrativa excesiva" según en tiende Luxemburgo. Entiende el Tribunal además que en cualquier caso la solicitud no era ni "adecuada" ni "proporcionada". "La voluntad de establecer un debate público no basta para demostrar la necesidad de la transmisión de los datos personales", subraya Luxemburgo. El Tribunal reconoce en cualquier caso que los solicitantes no pretendían tanto cuestionar la legalidad de la negativa a conceder el acceso a

la información cuando recurrieron la decisión del Parlamento, "como denunciar las carencias y la ineficacia de los mecanismos de control existentes". Sin embargo, advierte Luxemburgo, "no corresponde al Tribunal General apreciar este punto en el marco de los recursos interpuestos ante él". Según cifras del Parlamento Europeo, los eurodiputados reciben dietas diarias fijas por valor de 313 euros para cubrir los gastos de cada día en que los diputados participan en actividades oficiales en Bruselas o Estrasburgo, "siempre que acrediten su presencia firmando un registro". La dieta se reduce a 156 euros cuando las reuniones tienen lugar fuera de la UE. Además, los parlamentarios reciben 4.416 euros mensuales para cubrir los gastos administrativos de las actividades realizadas en la circunscripción en la que el diputado fue elegido. "La dieta se reduce a la mitad si el diputado falta, de forma injustificada, a la mitad de las sesiones plenarias de un año parlamentario", advierte la institución.

Bélgica (EP):

- **Condenado por violación un hombre que tuvo contacto con sus víctimas únicamente**

por Internet. La Justicia belga ha condenado por violación a un hombre que no mantuvo contacto físico con sus víctimas, siempre menores de edad, sino únicamente a través de redes sociales como Facebook, según ha informado este martes la agencia de noticias Belga. El tribunal correccional de Bruselas ha considerado a este joven culpable de los delitos de atentados al pudor con violencia y amenazas, difusión de imágenes con carácter pedopornográfico, acoso y violación. El fallo le condena a cinco años de cárcel, pero quedará finalmente en libertad condicional. El condenado contactaba a través de perfiles falsos en Facebook con jóvenes adolescentes de entre 13 y 16 años a las que convencía para conseguir "favores sexuales". Una decena de ellas aceptaron enviarle fotos desnudas o en posiciones "suggerentes". También convenció a una de las adolescentes para que le enviase imágenes mientras se masturbaba, algo que el tribunal ha calificado como "violación" aunque no hubiese contacto físico entre los dos. "Incluso aunque no haya ningún contacto físico, es una violación", ha argumentado el tribunal, según recoge la agencia de noticias. "No había consentimiento y él manipuló a la joven a través

de un verdadero chantaje", añade el fallo. El condenado había sido detenido por primera vez en 2015 tras una denuncia presentada por una de sus víctimas y su madre, pero tras su liberación continuó con las actividades delictivas durante casi un año, mientras la investigación seguía su curso.

Emiratos Árabes Unidos (RT):

- **Procesan a un británico que le pisó el pie a un policía en el aeropuerto de Dubái.** Un ciudadano británico de ascendencia asiática compareció ante el tribunal de primera instancia en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) por su comportamiento agresivo hacia un policía en el aeropuerto internacional de la ciudad, informa Khaleej Times. El hombre, de 37 años, que estaba en el país con un visado de visita, pisó un pie al oficial, lo empujó y lo agredió verbalmente mientras esperaba el embarque a su vuelo al Reino Unido. El incidente tuvo lugar el 14 de julio y el acusado ha permanecido detenido desde entonces. La condena se dará a conocer en una audiencia el 11 de octubre.

Japón (NHK):

- **Tribunal permite que un reactor nuclear vuelva a operar.** El Tribunal Superior de Hiroshima ha permitido que un reactor nuclear en el oeste de Japón vuelva a funcionar. El martes, Masayuki Miki, juez que preside el tribunal, revocó un mandamiento emitido en diciembre. El mismo tribunal había ordenado a la Compañía de Electricidad de Shikoku que no reiniciara el reactor número tres de la central Ikata, en la prefectura de Ehime. Esta decisión se dio por el riesgo de una erupción volcánica del monte Aso, en la prefectura de Kumamoto. Dicha sentencia era válida hasta fines de este mes. La Compañía de Electricidad de Shikoku presentó una objeción al mandamiento y el alto tribunal analizó el caso. La empresa realizará los preparativos a la brevedad posible para reiniciar el reactor. Mientras tanto, se espera que el viernes, la Corte de Distrito de Oita dicte sentencia sobre otro mandamiento acerca del reactor, presentado por un grupo diferente de residentes.

Vietnam (La Vanguardia):

- **Condenado el tercer activista en tres días por textos polémicos.** Un tribunal de justicia de Vietnam condenó a un activista a 27 meses de cárcel por difamar al Partido Comunista que gobierna el país en textos que colgó en Facebook, dos días después de decretar penas de prisión a otros dos nacionales por el mismo delito, informó hoy la prensa estatal. Doan Khanh Vinh Quang, de 42 años, fue sentenciado ayer por el tribunal popular de Ninh Kieu, en la ciudad de Can Tho, al sur del país, porque sus publicaciones incitaron a la población a participar en manifestaciones antigubernamentales el pasado junio, según indicó hoy la agencia vietnamita de noticias VNA. Además, la Policía halló en su casa dos banderas del antiguo Vietnam del Sur, prohibidas desde la reunificación del país en 1976 y a menudo enarboladas por disidentes como símbolo de rechazo al régimen comunista vigente desde entonces. La pena impuesta a Quang se produce dos días después de que un tribunal de la misma ciudad condenara por el mismo delito a los activistas Nguyen Hong Nguyen y Truong Dinh Khang a dos y un año de

cárcel, respectivamente. Según el blog disidente Defend the defenders, los tres fueron arrestados el pasado 4 de septiembre junto a otros siete disidentes miembros del grupo Hien Phap (Constitución) y cuyos juicios aún no han tenido lugar. Defend the defenders denuncia que el régimen comunista vietnamita ha condenado a 37 activistas a distintas penas de prisión en lo que va de año. Vietnam aprobó el pasado junio una controvertida ley de ciberseguridad que a partir del próximo enero restringirá la libertad de expresión en internet y obligará a las empresas tecnológicas a entregar al Gobierno datos personales de particulares y a censurar los contenidos de los usuarios. Organizaciones defensoras de los derechos humanos, como Amnistía Internacional (AI) y Human Rights Watch (HRW), reclaman desde hace tiempo al régimen comunista de Vietnam que ponga fin a los encarcelamientos arbitrarios de activistas y blogueros y libere a todos los presos políticos.

30 de enero de 2014
Rusia (EP)

- **Detenido un ex profesor por matar a un amigo en una discusión sobre literatura.** Un ex profesor ha sido detenido en la región de los Urales en Rusia como sospechoso de haber matado a puñaladas a un amigo durante una disputa sobre los géneros literarios, según ha informado la agencia de noticias RIA Novosti. La víctima del apuñalamiento, un hombre de 67 años, insistió en una discusión con su amigo en que la "única literatura verdadera es la prosa", según ha relatado la delegación de la región de Sverdlovsk del Comité de Investigación ruso (la Policía federal). La declaración de la víctima provocó un enorme enfado a su amigo, de 53 años de edad y apasionado de la poesía, hasta el punto que le apuñaló y acabó con su vida. Los dos hombres se encontraban ebrios en el momento de los hechos. El incidente tuvo lugar la semana pasada pero el principal sospechoso se dio a la fuga y no fue encontrado hasta esta semana. El individuo, cuya identidad no se ha facilitado, ha sido arrestado con cargos de asesinato, por lo que podría pasar hasta quince

años en prisión. RIA Novosti ha recordado que no es la primera vez que se da un incidente de este tipo en Rusia, después de que en septiembre en la zona de Rostov del Don un hombre recibiera un disparo tras haber discutido con otro individuo sobre el filósofo Immanuel Kant.



La víctima insistió en que la única literatura verdadera es la prosa

Elaboración: Dr. Alejandro Anaya Huertas
aanayah@mail.scjn.gob.mx

* El presente Reporte se integra por notas publicadas en diversos medios noticiosos del ámbito internacional, el cual es presentado por la SCJN como un servicio informativo para la comunidad jurídica y público interesado, sin que constituya un criterio oficial para la resolución de los asuntos que se someten a su consideración y sin que asuma responsabilidad alguna sobre su contenido.